

714:72

Guayaquil, 10 de julio de 2018

Señorita
LI MEIXIAN
Presente.-



Cúpleme poner en su conocimiento, que en el acto constitutivo de la compañía HAOMEI UNITED TRADING S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrado el 10 de julio de 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones fijadas en el estatuto social en su artículo Décimo Noveno, entre las que constan: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía; B) Convocar a Junta General de accionistas C) Actuar como secretario de las juntas generales a las que asista y firmar con el Presidente las actas respectivas; D) Dirigir los negocios de la compañía; E) Administrar y responder por los bienes, valores y archivos de la compañía; F) Controlar la contabilidad, revisarla y tomar las medidas que sean necesarias para proteger los intereses de la compañía; G) Suscribir contratos, individual o conjuntamente con el Presidente, según corresponda; obligar a la compañía; efectuar inversiones, dentro de los límites que establezca la junta general H) suscribir los títulos conjuntamente con el Presidente de la compañía; I) Nombrar y remover a funcionarios, empleados y obreros de la compañía y fijar sus remuneraciones; J) Constituir mandatarios especiales con poderes limitados y procuradores judiciales y revocar sus mandatos; K) Otorgar poderes especiales; L) Otorgar poderes generales con autorización de la junta; M) Presentar a la junta, para su aprobación, antes de la finalización del año, un proyecto de presupuesto e inversiones para el ejercicio siguiente; N) Presentar a la Junta General de Accionistas, dentro del primer trimestre de cada año, un informe relativo a la marcha de la compañía y el resultado de sus gestiones, el balance general anual y el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año inmediato anterior; O) Firmar conjuntamente con el Presidente todo acto o contrato relacionado con la enajenación de bienes inmuebles y aquellos que se relacionen con la imposición de cualquier tipo de gravamen sobre los bienes o activos de la compañía y todos aquellos que puedan obligar a la compañía como extender garantías.

El Estatuto Social de la compañía HAOMEI UNITED TRADING S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, consta en la escritura pública, que autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Franklin Alarcón Sánchez, el 10 de julio de 2018.

Deseándole el mejor éxito en su gestión, nos suscribimos muy atentamente,

LI MEIXIAN
C.I. 096256164-3
ACCIONISTA FUNDADOR

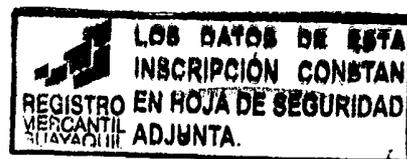
MENG HONG
C.I. 096256165-0
ACCIONISTA FUNDADOR

26/09/18 13:5
N° TRAMITE: 74363-0041-18
DOCUMENTO: Nombreamiento
EXP: 7815/15



01 OCT 2018

HORA:
9:25



FIRMA:

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el que he sido designado. Guayaquil, 10 de julio de 2018.

李美仙

LI MEIXIAN
C.I. 096256164-3



 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.056
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:16:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HAOMEI UNITED TRADING S.A. SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas **43.064 a 43.082**, Registro Mercantil número **3.782**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HAOMEI UNITED TRADING S.A. SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **LI MEIXIAN**, de fojas **43.602 a 43.606**, Registro de Nombramientos número **12.290.-**

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0430675

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
01 OCT 2016 HORA:
9:28

FIRMA: *JLM*